

# DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS (DIBUJO)

## ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ESO

### 1 . - Instrumentos de Evaluación.

**a) Actividades y trabajos del alumno:**

Ejercicios y tareas realizados individualmente o en grupo dentro o fuera del aula, durante las horas lectivas o fuera de ellas, con presencia o no del profesor durante su realización, pero siempre con un seguimiento por parte de éste, del desarrollo del ejercicio.

**b) Exámenes.**

**c) Observación sistemática:**

- Asistencia y puntualidad.

- Registro de observaciones:

1. Trae el material a clase.
2. Conducta correcta.
3. Participación en actividades de clase y complementarias.
4. Entrega de los trabajos en los plazos previstos.
5. Toma de notas de las explicaciones del profesor.
6. Uso correcto del material auxiliar y del mobiliario y utensilios del aula.
7. Orden y limpieza en la realización de los trabajos.

- Anecdotario

### 2 . - Ponderación de los instrumentos de evaluación.

Es obligatorio realizar todas las láminas que mande el profesor.  
No se aprueba la evaluación sin tener entregadas las láminas correspondientes.

**a) Cuando se hacen exámenes:**

- Actividades y trabajos del alumno 70%
- Exámenes, (por escrito u orales) 30%
- El profesor, con la observación sistemática podrá variar cualquiera de las notas obtenidas por el alumno en un  $\pm 30\%$ .

- b) -Se exigirá como mínimo, para poder hacer media, según el párrafo anterior, el obtener una nota en cada examen correspondiente de 3. (Implicando, el que con una nota inferior a 3 en un examen, esa parte queda suspendida).
  
- c) Cuando no se hacen exámenes: el único instrumento de evaluación serán las actividades y los trabajos realizados por el alumno, pudiendo siempre el profesor variar cualquiera de sus calificaciones en un  $\pm 30\%$  mediante la observación sistemática.

**3. - Todo lo anterior es de aplicación en los tres niveles de la ESO, que cursan Educación Plástica, a saber 1º 3º y 4º, y por todos los miembros del Departamento.**

En el caso de que un alumno suspenda una evaluación, esta puede deberse a que no entrego en su momento, o con la debida calidad las actividades propuestas en las distintas unidades didácticas, bien que el examen le fue negativo, y no puede compensar con las notas de las actividades y demás anotaciones de él, por parte del profesor.

Si la nota negativa es por las actividades, esto lo puede subsanar, -Haciendo las que no ha hecho, o repitiendo las evaluadas negativamente.

Si ha sido consecuencia del examen, las recuperaciones en Secundaria se harán en mayo-junio, para aquellos alumnos que por este concepto no les de la media de las evaluaciones para aprobar.

Un examen de recuperación tendrá, contenidos mínimos, y no servirán para subir nota, por tanto la nota máxima a poner a un alumno, que ha tenido que recuperar será 5.

-Los trabajos presentados fuera de plazo, implicaran una nota no superior a 5 y si estos suponen un 20% o más de lo pedido por el profesor, serán calificados con una nota media, no superior a 5.

#### **4. -Recuperaciones, y exámenes en septiembre.**

En junio, se dará a cada alumno suspendido, una hoja, por medio de su tutor, cuando recibe las calificaciones explicativa, de cómo puede recuperar en septiembre, donde se aprecie claramente y en concreto si tiene que hacer examen, o, y si tiene que presentar el cuaderno de actividades, o ambas cosas.

La nota dada al alumno en septiembre, se obtendrá haciendo la media del cuaderno de actividades (con todas las actividades realizadas) y el examen, con la misma proporción que en el curso. Esta media debe ser superior o igual a 5. Sin entregar el cuaderno de actividades completo y de forma debida, no se puede aprobar.

## **5. -Consideraciones últimas.**

En el caso de que un alumno falte a una prueba escrita por razón justificada, el profesor podrá si lo estima conveniente, repetirle la prueba, o si no, obtener la calificación de la evaluación, a partir de todos los datos disponibles del alumno.

Aquellos alumnos que debido a un reiterado absentismo, pierdan su derecho a la evaluación continua, habrán de someterse a lo previsto en tales casos en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y a lo recogido en la legislación, sobre deberes y derechos del alumno.

Por tanto estos alumnos tendrán derecho a tan sólo un examen en Junio y otro en Septiembre, de toda la programación.

Por último, el profesor correspondiente, informará a los alumnos de todos los aspectos recogidos en la programación que les atañen directamente, como son los conceptos, los contenidos mínimos y los criterios de calificación.

## **ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ASIGNATURA DE DIBUJO TÉCNICO I y II**

### **Instrumentos de Evaluación.**

**a) Láminas y trabajos del alumno:**

**b) Exámenes**

**c) Observación sistemática:**

- Asistencia y puntualidad.

- Registro de Observaciones:

1. Trae el material a clase.
2. Conducta correcta.
3. Participación en actividades de clase y complementarias
4. Entrega de los trabajos en los plazos previstos.
5. Toma de notas de las explicaciones del profesor.
6. Uso correcto del material auxiliar y del mobiliario y utensilios del aula.
7. Orden y limpieza en la realización de los trabajos.

- Anecdótico

### **Ponderación de los instrumentos de evaluación.**

1. Es obligatorio realizar las láminas que mande el profesor.
2. No se aprueba la evaluación sin tener entregadas las láminas correspondientes.

3. Las láminas servirán para subir o bajar las notas obtenidas en los exámenes hasta un máximo de un 40%. según criterio del profesor. (Actividades y trabajos del alumno 40%, exámenes 60%.)
4. El profesor, con la Observación sistemática, podrá variar cualquiera de las calificaciones obtenidas por el alumno en un 30%.
5. –Se exigirá como mínimo para poder hacer media, según párrafos anteriores, el obtener una nota en cada examen correspondiente de 3, en 1º de bach. y 4 en 2º de bach., (implicando, el que con una nota inferior a 3 o 4, según lo anterior en un examen, esa parte queda suspendida).
6. –Los trabajos presentados fuera de plazo, implicaran una nota no superior a 5. y si estos suponen un 20% o más de lo pedido por el profesor, serán calificados con una nota media definitiva, no superior a 5.

**Recuperaciones.** -Cuando un alumno de Bachillerato, en cualquiera de las tres evaluaciones, se encuentra suspendido, puede sea debido a: -No entregó las actividades o láminas pedidas en la etapa parcial, o estas se ven calificadas negativamente. Lo cual se subsana, haciendo debidamente lo que no se ha hecho. También por tener suspendido el examen de la etapa, en cuyo caso en tiempo seguido, según convenga, tendrá examen de recuperación. -En ambos casos la nota no será mayor de 5 en cada una de las partes, salvo que el profesor lo estime de otra manera, bien por la suma de las partes u otra consideración. Si se estima conveniente, después de hacer exámenes y recuperaciones en las tres evaluaciones, y hay alumnos suspendidos, puede hacerse un examen global de toda la materia. En cuyo caso la nota no será mayor de 5.

En el caso de que un alumno falte a una prueba escrita por razón justificada, el profesor podrá, si lo estima conveniente, repetirle la prueba, o si no, obtener la calificación de la evaluación, a partir de todos los datos disponibles del alumno.

**-Exámenes de Bachillerato en SEPTIEMBRE:**

El alumno que en junio no le fue la nota favorable, en septiembre podrá examinarse de todo el temario, y presentar, si en su día no lo hizo, las actividades del curso.

**-Consideraciones últimas.** -Aquellos alumnos que debido a un reiterado absentismo, pierdan su derecho a la evaluación continua, habrán de someterse a lo previsto en tales casos, en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y a lo recogido en la legislación, sobre deberes y derechos de los alumnos.

Por tanto estos alumnos tendrán derecho a tan solo un examen en Junio y otro en Septiembre, de toda la programación.

El profesor correspondiente, informará a los alumnos de todos los aspectos recogidos en la programación que les atañen directamente, como son los conceptos, los contenidos mínimos y los criterios de evaluación.